

RESOLUCIÓN EXENTA N° 292

TALCA, 05 de Marzo de 2021

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
7. Decreto N° 289 de fecha 30 de junio de 2020 emitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el cual consta el nombramiento de don Juan Eduardo Prieto Correa como Intendente de la Región del Maule;
8. La Resolución Exenta N° 290 de fecha 05 de marzo de 2021 de Intendencia Región del Maule, que declara alerta amarilla por Tsunami;
9. La Resolución Exenta N° 291 de fecha 05 de marzo de 2021 de Intendencia Región del Maule, que cancela alerta amarilla y declara alerta roja por Tsunami;
10. El análisis técnico de riesgos que cancela alerta roja de fecha 05 de marzo de 2021, de ONEMI Región del Maule;
11. El correo Electrónico de Centro de Alerta Temprana Dirección regional del Maule de fecha 05 de marzo de 2021;
12. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
13. Demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 290 de fecha 05 de marzo de 2021, se declaró la condición de ALERTA AMARILLA por Tsunami para las comunas de borde costero de la Región del Maule, a contar del jueves 04 de marzo del presente año y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 291 de fecha 05 de marzo de 2021, se canceló la condición de ALERTA AMARILLA y se procedió a declarar la condición de ALERTA ROJA por Tsunami para las comunas de borde costero de la Región del Maule, a contar del jueves 04 de marzo del presente año y hasta que las condiciones así lo ameriten.
3. Que, El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) informó a través de su boletín N° 23, la cancelación total de los estados de amenaza de tsunami, generado producto de un sismo de magnitud 8,1 en la Cuenca del Pacífico, ocurrido ayer jueves 04 de marzo.
4. Que, Conforme a lo anterior, se procede a **cancelar la Alerta Roja** para las comunas del borde costero nacional, incluyendo territorio insular y territorio chileno antártico, por amenaza de tsunami, que se encontraba vigente desde ayer 04 de marzo de 2021.

RESUELVO:

1. **CANCÉLESE**, la condición de ALERTA ROJA, por Amenaza de Tsunami para las comunas de borde costero de la Región del Maule, que se encontraba vigente desde el 04 de marzo de 2021.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Eduardo Prieto Correa
Intendente Regional del Maule



05/03/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: MClzOI/qarhzTo2imcHoEQ==

JML/null

ID DOC : 18850585

Distribución:

1. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes
2. /ONEMI Maule
3. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
4. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
5. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
6. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
7. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
8. /Intendencia Regional del Maule/Gabinete
9. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
10. SEREMI GOBIERNO